



ACTA NÚMERO: 68/2023

EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número PTSJ/1413/2023, recibido el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signado por la que suscribe, en mi carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/362/2023, recibido el doce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/373/2023, recibido el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación de los oficios número CJET/CCJEA/224/2023 y CJET/CA/146/2023, recibidos el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signados por

carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.



ACTA NÚMERO: 68/2023

EXTRAORDINARIA

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada; asimismo, el Consejero Rey David González González, solicita adendar el oficio número CJET/CRDGG/030/2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/68/2023. Oficio número PTSJ/1413/2023, recibido el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado, en observancia al artículo 30, Apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, presenta ante este Consejo de la Judicatura del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismo que le fue remitido por el Tesorero del Poder Judicial del Estado con el oficio número TES/372/2023, en cumplimiento al diverso artículo 77 fracción III, de la Ley antes invocada, proyecto que, presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de su revisión y aprobación, en términos del artículo 25, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, integrado con el Presupuesto Basado en Resultados, en su parte Programática y Presupuestal, de conformidad con el numeral 276 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la

de gasto propias del mantenimiento de las instalaciones de la sede de Ciudad Judicial e inmuebles que ocupa el Poder Judicial del Estado, el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales en materia civil, familiar, mercantil, del sistema penal acusatorio y las que correspondan a la justicia laboral, así como aquellas de carácter administrativo y Centro Estatal de Justicia Alternativa, mismo que contiene el presupuesto basado en resultados en su parte programática y presupuestal.

2. Ordenar la remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por conducto de la Presidenta de este Cuerpo Colegiado, para efectos de su revisión, discusión y aprobación, conforme lo establece el artículo 25 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remitiéndole el original del anteproyecto de referencia, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/68 2023. Oficio número TES/362/2023, recibido el doce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2023, por los ingresos recibidos que a continuación se describen:

➤ 2DO AJUSTE TRIMESTRAL 2023.



ACTA NÚMERO: 68/2023

EXTRAORDINARIA

- \$13,083,294.99 (Trece millones ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 99/100 M.N.).

➤ DEVOLUCIÓN DE ISR DEL MES DE JULIO DE 2023

- \$ 3,439,455.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Respecto a los Ingresos Extraordinarios provenientes del 2do Ajuste Trimestral Abril-Junio 2023, se sugiere destinar los recursos al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en las partidas específicas que a continuación se muestran:

CAPÍTULO 5000		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,541,647.99
5.2.1.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,541,647.00
TOTAL 2DO AJUSTE TRIMESTRAL		13,083,294.99

Asimismo, los recursos provenientes de la Devolución de ISR del mes de Julio, se sugiere se destinen a las siguientes cuentas:

CAPÍTULO 5000		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,215,655.00
5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,223,800.00
TOTAL DEV. DE ISR DE JULIO		3,439,455.00

1.5.4.K	SERVICIO MÉDICO A FUNCIONARIOS	2,000.000.00
	TOTAL	2,000,000.00
	PARTIDA RECEPTORA	
CAPITULO 10000	SERVICIOS PERSONALES	
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1.5.4.L	SERVICIO MÉDICO PERSONAL	2,000,000.00
	TOTAL	2,000,000.00

Al respecto, con fundamento en los artículos 79, 80 fracción I y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 25 fracción XI, 61, 69, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación a los diversos 298 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Aprobar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2023, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
3. Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia.



ACTA NÚMERO: 68/2023

EXTRAORDINARIA

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/68 2023. Oficio número TES/373/2023, recibido el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, en seguimiento a la revisión efectuada por el Servicio de Administración Tributaria, a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), del ejercicio fiscal 2018 por el pago de salarios al amparo del oficio 500-63-00-03-01-2022-6406 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, informa que, después de que se hizo del conocimiento tanto de la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado como de él, el resultado de la revisión practicada al amparo del oficio 500-63-00-05-01-2023-4025, procedieron a solicitar y efectuar reuniones de trabajo con el fin de conciliar las cantidades determinadas, en ese sentido, se cotejaron los cálculos efectuados por Tesorería y los realizados por los auditores, cotejando bases fiscales y conceptos integrales de la base para el cálculo del impuesto así como solicitar aplicación del procedimiento del Reglamento del Impuesto Sobre la Renta no aplicados por la autoridad, una vez conciliados, ambas partes estuvieron de acuerdo con los importes determinados mismos que se describen por mes, en la tabla inserta; además del total a cargo de \$15,190,936.53 (Quince millones, ciento noventa mil novecientos treinta

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/68/2023. Oficios número CJET/CCJEA/224/2023 y CJET/CA/146/2023, recibidos el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signados por la Maestra Edith Alejandra Segura Payán y Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejeras integrantes de este Cuerpo Colegiado, respectivamente, por guardar relación entre sí. - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Maestra Edith Alejandra Segura Payán y Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejeras integrantes de este Cuerpo Colegiado, respectivamente, en atención a la invitación realizada por la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado, solicitan autorización para acudir en el ejercicio de sus funciones a la Tercera Asamblea Plenaria de CONATRI, que se llevará a cabo los días veintiocho, veintinueve y treinta de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, lo anterior, en razón de que en la citada Asamblea, se tratarán temas relacionados con la administración de justicia; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 41, 68, fracción I, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios de cuenta.
2. Autorizar a la Maestra Edith Alejandra Segura Payán y a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejeras integrantes de este Cuerpo Colegiado, ausentarse de sus labores los días veintiocho, veintinueve y treinta de



septiembre del año en curso, para asistir a la Tercera Reunión Plenaria de CONATrib a celebrarse en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que en términos de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 del Poder Judicial del Estado, otorgue a las Consejeras en mención, los viáticos que corresponda.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su superior conocimiento, en vía de reiteración a la Maestra Edith Alejandra Segura Payán y a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejeras integrantes de este Cuerpo Colegiado, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/68/2023. Oficio número CJET/C/143/2023, recibido el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera de este Cuerpo Colegiado, en su carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Consejera Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, informa de la solicitud de LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE, relativa a la expedición de

integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, con toda la suma de facultades inherentes al cargo, y dado que, el expedientillo número CJET/C/16/2023 de referencia, fue formado con actuaciones derivadas de documentación presentada por el propio peticionario, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 82 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 2 y 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
2. Autorizar la expedición de las copias certificadas solicitadas por el peticionario, las cuales obran en el expedientillo CJET/C/16/2023, formado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera de este Cuerpo Colegiado, en su carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, para tal efecto, se le faculta para que haga entrega de dichas copias, previa certificación que de las mismas realice la Secretaria Ejecutiva, levantando el acta respectiva, misma que deberá agregarse al expedientillo citado, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.



A D E N D U M

ACUERDO VII/68/2023. Oficio número CJET/CRDGG/030/2023, recibido el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el Proyecto de Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, relativas al procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, presentado por el Licenciado Rey David González González, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado y Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado; al respecto, y con la finalidad de armonizar los preceptos legales establecidos en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y observar los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad y respeto a los derechos humanos que rigen ese procedimiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 68 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracciones II y III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del proyecto de acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado.

corresponde.

4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias a efecto de cumplimentar el punto sexto del acuerdo en cita.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para su superior conocimiento.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA LA VOTACIÓN: **CONSEJERO**

VICTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ, EN LO GENERAL A FAVOR DEL PROYECTO Y EN CONTRA DE QUE SE DEROGUE EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ES DECIR,

QUEDE INTOCADO ESE ARTÍCULO; **CONSEJERA VIOLETA FERNÁNDEZ**

VÁZQUEZ, EN LO GENERAL A FAVOR Y QUE NO SE DEROGUE EL ARTÍCULO

101; **CONSEJERA EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN**, EN LO GENERAL A

FAVOR Y EN CUANTO AL ARTÍCULO 101 QUE NO SE DEROGUE, PERO SE LE

QUITE EL TERMINO "DE PLANO"; **CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ**

GONZÁLEZ, EN GENERAL A FAVOR Y CON SU PROYECTO RESPECTO DEL

ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA;

MAGISTRADA PRESIDENTA MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS, A FAVOR EN

GENERAL DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, CON LA PARTICULARIDAD

DE QUE SE DEJE INTOCADO EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO, ES DECIR,

QUE NO SE DEROGUE, EN ESE SENTIDO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO

DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN

DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL ESTADO, Y POR MAYORÍA DE VOTOS QUE SE DEJE

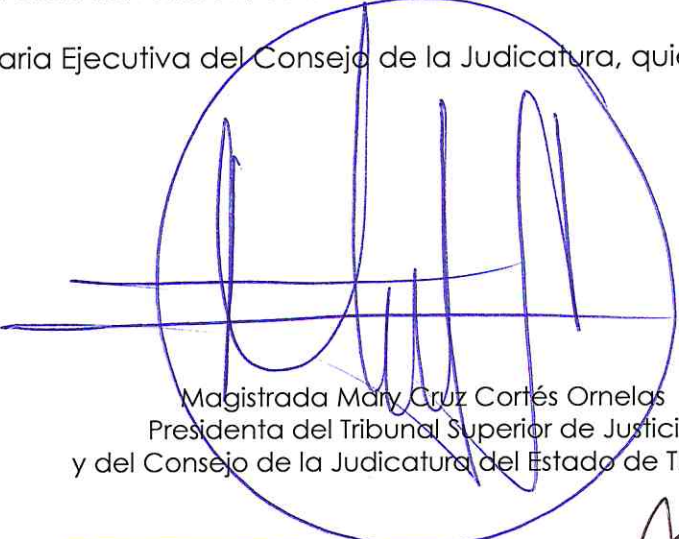
INTOCADO EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA CON LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LA



CONSEJERA EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN Y CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DE ESE ARTÍCULO, FINALMENTE SE HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO ANTES CITADO, EMITIRÁ VOTO PARTICULAR, EN RAZÓN DE SER MINORÍA.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

